



Aguas Corrientes, 08 de setiembre de 2021.

ACTA 21

Resolución 77/2021

VISTO:

1. La solicitud de colaboración por parte de la escuela N° 118, para confeccionar un tejido perimetral, para mayor protección de los niños y niñas que asisten a la misma..

CONSIDERANDO:

- 1) Que para construir la misma, se necesitan 2 mallas electro soldadas.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra de 2 mallas electro soldadas a la empresa Barraca Julia, RUT 020050690013, por un importe de \$ 8.780.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES




ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES